

VIII.

COMUNICADO.

Señores editores de -----

Muy señores míos, aunque con la debida moderación referí el suceso ocurrido en mi casa la noche del 2 del corriente, y la audiencia á que dió lugar, solicitada por mí, del escmo. sr. general Bustamante, no he podido libertarme de las imputaciones que los periódicos del gobierno han creído de su deber prodigarme, sin que para contenerlos haya bastado, ni la consideración de que ofenden á la verdad, conocida ya del público, ni el recuerdo de que fuí provocada á romper el silencio que me proponía guardar en el asunto.

Tengo en mi mano los testimonios más fidedignos de la certeza de mis asertos; pero no quiero empeñar una lucha que juzgo terminada en el juicio de mis compatriotas, que habiéndome sido favorable en todos tiempos, no temo se cambie ahora en mi contra por una ocurrencia que no fuí á buscar fuera de mi casa. Sin embargo, para satisfacción de los señores militares, cuyo odio se ha procurado injustamente escitar contra mí, debo esplicar el sentido de una espresión malignamente interpretada por mis calumniadores. Yo no pensé en decir: *que preferiría la visita de un lépero á la de un oficial*. Cuando por mi educación no estuviese muy distante de proferir tan groseras espresiones, bastaría, para que se me creyese incapaz de ellas, el aprecio que siempre me han merecido muchos individuos de la benemérita clase militar, que han honrado mi

casa con su comunicación y atento trato. Lo único que manifesté por vía de réplica á mi (sic por un) inconsiderado reproche del sr. Codallos, fué: que si el *uniforme* se había de considerar como una salvaguardia para cometer toda clase de escesos, como irreflexivamente había dado á entender el sr. comandante general, sería menester cerrar las puertas de las casas á todos los individuos que vistiesen el uniforme, y abrirlas más bien á los léperos. Esto, ya se vé, que sólo pudiera ofender á los señores militares, en el caso de la proposición del sr. Codallos; pero como la falsedad de un supuesto (sic por supuesto) tan ofensivo á la distinguida clase militar estaba de manifiesto, resulta que más bien que un agravio, fué mi espresión una defensa de los señores oficiales. Los que entre ellos se distinguen por su imparcialidad y buen sentido, me harán la justicia á que me creo acreedora, y los que se dejen arrastrar del espíritu de partido, no merecen ningún crédito.

Por lo demás, yo perdono á los señores periodistas del gobierno el agravio que me han hecho, pintándome una muger sin educación ni principios, capaz de ofender con espresiones descomedidas al primer gefe de la república, que tenia la bondad de escuchar mis quejas, dirigidas, como otras veces he dicho, no á solicitar castigos, según se repite en el fingido extracto de la carta figurada del sr. Codallos, que trae el Registro Oficial; sino á obtener una garantía para mi casa, amenazada de atropellamientos é insultos. Muy bien sé lo que me debo á mi misma, y las consideraciones á que era acreedor el sr. Bustamante, para que me propasase en palabras descompuestas, ajenas de mi carácter y de la buena crianza que recibí de mis padres. Nadie me ha conocido deslenguada y atrevida, ni podrá discernir un solo lineamento del original en el injurioso retrato que de mí hace el editor del Registro Oficial, convertido en libelista con desdoro de la dignidad del gobierno, en cuyo nombre habla.

Ruega á vdes., sres. editores, tengan la bondad de insertar este artículo en su periódico, á cuyo favor les vivirá reconocida su atenta servidora que b. ss. mm.

Maria Leona Vicario.